

PLAZAS Y NORMATIVA CONVOCATORIA CUNEF LLP-ERASMUS 2012/2013

Se pone en conocimiento de los alumnos de CUNEF la próxima apertura del periodo de solicitud del programa de movilidad internacional LLP-ERASMUS para el curso 2012/2013, así como las novedades que incluye esta convocatoria.

Plazo para presentar la solicitud: Del **28 de noviembre al 20 de diciembre**. Se realiza a través de un link a la web de la UCM <http://www.ucm.es/dir/21233.htm> como en años anteriores se debe entregar una copia impresa de la solicitud, dos fotografías y una fotocopia del DNI al coordinador del programa LLP-Erasmus, Alejandro García (Oficina de Relaciones Internacionales C/Serrano Anguita 8).

El alumno puede ver el listado de plazas disponibles de CUNEF para el programa de movilidad internacional LLP-Erasmus 2012/2013 en el link anterior de la UCM.

Las novedades respecto a convocatorias anteriores son:

- El alumno debe utilizar la cuenta “estumail” que usa normalmente para acceder a la web de la UCM para realizar su matrícula ordinaria para poder acceder a la solicitud del LLP-Erasmus.
- EUROPASS, el estudiante deberá completar este modelo estandarizado de currículo al que se accede desde el link siguiente http://europass.cedefop.europa.eu/europass/home/hornav/Introduction.csp?loc=es_ES y entregar una copia en la oficina Erasmus.

- Nivel de idioma, es un requisito indispensable que el alumno tenga conocimientos mínimos del idioma en el que va a cursar sus estudios, así como del idioma del país de destino, en caso de ser diferente.
- Si el alumno se presenta a la prueba de idioma y no consigue una nota superior al 2, pasará directamente a la lista de espera.
- El alumno quedará excluido del proceso de selección si al momento de cursar la solicitud no tiene aprobado todo el primer curso.
- Se considerara curso actual aquel en el que el alumno tenga mayor número de asignaturas matriculadas.
- El alumno que haya obtenido beca de movilidad para el curso 2012-2013 a través de cualquier otro programa de movilidad internacional ofrecido por CUNEF no podrá presentar su solicitud al proceso de selección del programa de movilidad internacional LLP-Erasmus.
- Se recuerda a los alumnos solicitantes que todas las comunicaciones del departamento de relaciones internacionales se llevaran a cabo mediante el correo electrónico oficial de CUNEF, no admitiéndose ningún otro.

La presentación de la solicitud de la solicitud LLP-Erasmus supone la aceptación, en todos sus términos, de las bases establecidas en la presente convocatoria.